

Comunicado de Prensa número 0338
Quito, Ecuador, a viernes 21 de octubre de 2016.
www.gob.mx/habitat3
[@SEDATU_mx](https://twitter.com/SEDATU_mx)

Concluye Hábitat III con la inclusión en la Nueva Agenda Urbana del Derecho a la Ciudad, aportación de México

- ***La Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable realizó su asamblea de clausura con la Declaración de Quito en la que se incluyó la iniciativa de nuestro país***
- ***En representación de la Titular de la SEDATU, Rosario Robles Berlanga, el subsecretario de Ordenamiento Territorial, Enrique González Tiburcio, encabezó la delegación de México en la clausura de Hábitat III***

Los trabajos de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable Hábitat III concluyeron con la Declaración de Quito, la cual incluye el Derecho a la Ciudad en la Nueva Agenda Urbana, como una de las principales aportaciones de México.

El subsecretario de Ordenamiento Territorial de la SEDATU, Enrique González Tiburcio, quien encabezó la delegación de México en la clausura de Hábitat III —en representación de la Titular de la dependencia, Rosario Robles—, afirmó que nuestro país llegó muy bien equipado, con una nueva Ley de Asentamientos Humanos, con una secretaría creada por el Presidente Enrique Peña Nieto para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, y con indicadores muy claros de cómo darle seguimiento a los contenidos de esta Nueva Agenda Urbana.

Desde la perspectiva del director general de la Coordinación Metropolitana de la SEDATU, Francisco Covarrubias Gaytán, la cumbre Hábitat III permitió consolidar una estrategia basada en no solo crear conciencia sino un compromiso global.

En tanto, el presidente de Habitat International Coalition, Enrique Ortiz, reconoció que desde México se logró hacer mucha promoción de la postura que llevaría a Hábitat III, sobre todo como parte del Comité Organizador, “y se logró algo que es lo que está en este cartel, posicionar el Derecho a la Ciudad en la nueva Agenda Urbana”.

Esto —añadió el experto— “se logró gracias al trabajo de México; tocar el Derecho a la Ciudad en la forma mínima como debe estar, que es no sólo el Artículo 11 sino el

12 y el 13 que definen el Derecho a la Ciudad, y con eso se puede trabajar aunque hubiéramos querido algo más preciso y más amplio”.

En su oportunidad, Director de Ordenamiento Territorial Metropolitano de la SEDATU, Julio García Coll, comentó que los planteamientos de Hábitat III ponen en el foco de nueva cuenta las cuestiones territoriales “que son fundamentales para el desarrollo nacional”.

“Creo que hay aportaciones (de México) muy importantes, muy básicas, muy significativas para todos en Hábitat III”, dijo.

Para los expertos Francisco Covarrubias, Enrique Ortiz y Julio García Coll, quienes han participado en las conferencias Hábitat I, II y III, México llegó bien preparado y aportó grandes avances.

Lista “hoja de ruta” para el desarrollo urbano global de los próximos 20 años

La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable Hábitat III concluyó con la firme intención de hacer del urbanismo el principal motor de desarrollo para todos los pueblos del mundo.

Las 193 delegaciones participantes firmaron la Declaración de Quito, la cual fue calificada por el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, como “la hoja de ruta” para el desarrollo urbano mundial de los próximos 20 años.

Entre los principales elementos de la declaración, la cual consta de 175 puntos, se menciona el Derecho a la Ciudad, que fue una de las principales aportaciones de México a la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III.

También se previene la especulación con los precios de la tierra y se privilegia el crecimiento planificado de las naciones, la Accesibilidad Universal en beneficio de las personas con discapacidad o limitaciones físicas.

Asimismo, se promueve el respeto a los derechos y la integridad de refugiados, desplazados internos y la población migrante.

La Declaración de Quito también pone énfasis en el desarrollo de economías urbanas sólidas y armonía con la naturaleza, el uso de energías limpias, la protección de los ecosistemas, de la biodiversidad, los estilos de vida sanos y la mitigación del cambio climático.

Adicionalmente, el documento final considera desarrollar planes de inclusión de niños, mujeres y “eliminar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

El Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, Joan Clos, resaltó que Hábitat III representa el evento con la mayor participación en la historia de Naciones Unidas, toda vez que contó con 45 mil participantes de todo el mundo.

En su discurso durante la sesión plenaria de clausura insistió en la necesidad de hacer del urbanismo el principal motor de desarrollo para todos los pueblos del mundo y que el trabajo desarrollado durante los últimos cuatro días sirva para beneficiar a todos los ciudadanos del mundo.

El presidente del Colegio de Jurisprudencia Urbanística Internacional, Pablo Aguilar, manifestó en la sesión plenaria de clausura de Hábitat III que, si bien la Nueva Agenda Urbana fue aprobada, “ésta no es vinculante”. Además, las legislaciones locales no están preparadas para integrar sus planteamientos.

Por esta razón, anunció un nuevo convenio latinoamericano que incluya un nuevo sistema de planeación de los territorios y el reconocimiento de zonas conurbadas binacionales.

No será solamente un cambio de legislación sino una revolución mental para evitar un “colapso inminente” de los ecosistemas humanos y transformar el urbanismo actual para enfocarse ahora en los seres humanos y su felicidad.